JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

RESOLUCION J. M. N ° 031/2.023

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY EN USO DE SUS ATRUBUCIONES AUTORIZA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nª 01/2024 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL - CÒN ID No 438048. Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

---

Tavapy, 06 de diciembre del 2023

VISTO : La Nota de la Intendencia Municipal del Distrito de Tavapy, de fecha 04 de diciembre del 2023 en la que eleva en anexo para su estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Concurso de Oferta Nª 01/2024 para PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL - CON ID N° 438048.-

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que las Licitaciones Públicas y por Concurso de Ofertas deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, y en el Art. **36, de la ley 3966/2010 Orgánica Municipal en su inc. b) menciona son deberes y atribuciones de la Junta Municipal,** autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.-

Que así mismo en el art. 212 de la misma ley por la cual manifiesta que la I.M. deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación de Pliegos de bases y condiciones, correspondiente, así como la autorización para hacer los llamados a Licitación Pública, o Licitación Concurso de Ofertas.

Que, el Dictamen favorable de la **COMISION ASESORA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** y la Asesoría Jurídica de la Honorable Junta Municipal, exponen que los mismos se adecua a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

Que, sometido a consideración de la Honorable Junta Municipal de Tavapy en sesión extraordinaria de fecha 06 de diciembre del 2023, el pleno por unanimidad de los concejales presente resolvió aprobar, EL Pliego de bases y condiciones para la Licitación Concurso de Oferta que tiene por objeto Adquisición de combustible para uso Institucional -

Que, es atribución de la Junta Municipal dictar Resolución de conformidad a lo establecido en el 36 Inc. a y ñ de la **Ley 3.966/10 Orgánica Municipal**. –

JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY SECRETARIA

JUN. J. MUN. DE TAVAPY PRESIDENTE

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL.

R E S U E L V E:

Art. 01.) **APROBAR:** EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA No **01/2024 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL - CON ID No 438048**. ----------

Art. 02.) **AUTORIZAR:** A la Intendencia Municipal, a que por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tavapy, proceda al llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA No 01/2024 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL - CON ID No 438048**, y su correspondiente publicación en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 03.) **TENGASE POR RESOLUCION COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y a quien más corresponda y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY EN FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Lic. Patricia Méndez Pico
Secretaria Junta Municipal

Claudelino Chávez Rolon
Presidente Junta Municipal